

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Villavicencio • Meta

JORNADA NOCTURNA

En la ciudad de Villavicencio • Meta a los 7 días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría del

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Institución oficial calendario A. Caracter mixto con reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación del Meta en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica para la jornada Nocturna según resolución No. 650/2000. Conforme al Decreto 3011/97. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Aguilera Villafañe Luis Carlos

T.I. No. 900526-51084 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta General No. 014 de fecha 7 de Diciembre de 2007 que consta de cuarenta y siete (47) alumnos que comienzan con el nombre de AGUILERA VILLAFANE LUIS CARLOS y se cierra con el nombre de TORON CASTILLO DORA ANGELA

Firmada y sellada por PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS (Rector) y DORACLEDA BARRERA GALVIS (Secretaria) En Villavicencio • Meta a los 7 días del mes de Diciembre de 2007

Rector

PABLO ROBERTO BELLO CONTRERAS
C.C. 9.069.659 de Cartagena

Secretaria

DORACLEDA BARRERA GALVIS
C.C. 21.165.828 de Zipaquirá



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre, el

INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Villavicencio, Meta

Aprobado y con reconocimiento oficial por la Gobernación del Meta y la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 650 del 2 de octubre de 2000

JORNADA NOCTURNA

C O N F I E R E

Aguilera Villafañe Luis Carlos

T.I. No. 900526-51084 de Villavicencio

EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes, de conformidad con el decreto 3011 de 1997

PABLO ROBERTO BEYLO CONTRERAS
Rector



HONORACIENA BAQUERO BALVIS
Secretaria

